



El gigante de México



PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN N. FOLIO: 010052824000111
Aguascalientes, Aguascalientes, a veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud registrada ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información PNT, con el número de folio 010052824000111 con fecha de recepción del día veintitrés de octubre, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como el 121, 122, 123, 124, 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número PNT. 0111 P.A.I. 010052824000111, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la LGTAIP.-----

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Sobre el particular, la Unidad de Transparencia procedió al análisis de la solicitud de información, por lo que de conformidad con los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da a contestación a la solicitud de información mediante el presente acuerdo:-----

PRIMERO - Se anexa el oficio DIF-DAF-1044/2024 suscrito por la Lic. Xochiltzin Ilancueitl Ramírez Rodríguez, Directora de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la



449 910 2585
800 900 2002

www.aguascalientes.gob.mx/dif

Av. de la Convención Sur esq.
Av. de los Maestros s/n
Col. España C.P. 20210
Aguascalientes, Ags.





El gigante
de México



Familia en el Estado.-----

SEGUNDO.- Se hace de conocimiento que, de conformidad con el artículo 60° fracción XII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, corresponde a la Unidad Substanciadora y Resolutora, levantar las inconformidades que nos ocupan, la cual tiene domicilio ubicado en Avenida de los Maestros S/N, Colonia España, 20210 Aguascalientes, Ags. al teléfono 449 9102585 ext. 6574:

“ARTÍCULO 60°. La Unidad Substanciadora y Resolutora es la encargada de dirigir y conducir los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como de resolver e imponer las sanciones correspondientes, según sea el caso, en términos de lo establecido por la Ley de Responsabilidades, y tiene las siguientes funciones:...

XII. Resolver los recursos de inconformidad interpuestos en contra de las resoluciones recaídas en los procedimientos de adquisición previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, además de todos y cada uno de los recursos administrativos que sean considerados y procedentes en materia de adquisiciones; y...”

Con lo anterior, se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic.  **Martha Isabel de Jesús Vela Valdés**, Titular de la Unidad de Transparencia y Enlace del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----



449 910 2585
800 900 2002

www.aguascalientes.gob.mx/dif

Av. de la Convención Sur esq.
Av. de los Maestros s/n
Col. España C.P. 20210
Aguascalientes, Ags.





El
gigante
de México



Aguascalientes, Ags. 28 de octubre de 2024
DIF-DAF-1044/2024
ASUNTO: Respuesta Solicitud

LIC. MARTHA ISABEL DE JESÚS VELA VALDÉS
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

En respuesta a su oficio **UT/DG/0180/2024**, en que pide atender a la solicitud de información pública ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a este sujeto obligado, con número de folio **0100528240000111** en relación a lo siguiente:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad a las adquisiciones, arrendamientos bienes y servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias y entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”

En respuesta de dicha solicitud:

Primero, conforme a la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se publican en uno de los diarios de mayor circulación estatal, y además en la dirección electrónica <https://aguascalientes.gob.mx/DIF/LicitEst>

Segundo, el listado y el link de acceso directo a la normatividad aplicable a esta entidad:

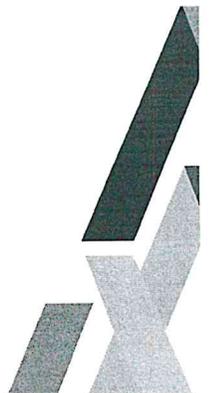
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-3.pdf>



449 910 2585
800 900 2002

www.aguascalientes.gob.mx/dif

Av. de la Convención Sur esq.
Av. de los Maestros s/n
Col. España C.P. 20210
Aguascalientes, Ags.





El
gigante
de México



Manual Único de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-20-38.pdf>

Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Aguascalientes

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-301.pdf>

Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-140.pdf>

Tercero, los datos del Órgano Interno de Control ante cual se pueden presentar inconformidades es Domicilio: Av. Convención sur s/n esq. Av. De los Maestros, Colonia España, C.P. 20210, Aguascalientes, Ags., tel. 4499102500 ext. 6574, Titular: Lic. Francisco Rosales Márquez, Jefe de la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control.

Sin otro particular, me permito reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHILTZIN ILANCUEITL RAMIREZ RODRIGUEZ
Directora de Administración y Finanzas



449 910 2585
800 900 2002

www.aguascalientes.gob.mx/dif



Av. de la Convención Sur esq.
Av. de los Maestros s/n
Col. España C.P. 20210
Aguascalientes, Ags.

